

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

01
DECRETO ALCALDICIO N° 7.258 /

Monte Patria, 25 de Junio de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 851, de fecha 16.06.2015.-
- Cotización del Proveedor Implementos para Deportes del Limari S.P.A. RUT.76.147.942-3, por un valor de \$292.883.
- Cotización del Proveedor Sociedad Comercial Vercon SPA., RUT. 76.341.344-6, por \$431.970.
- Cotización del Proveedor Dalbosco hnos. y Cia. Ltda, RUT. 84.071.800-K, por un valor de \$458.550.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-1317-SE15, menor a 10 UTM, por Compra de Material Deportivo (Conos de Transito y Aros de Gimnasia), para actividad de promoción de la actividad física para Establecimientos Contemplados en el Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje, Alimentando el Futuro de la Comuna de Monte Patria, material a entregar por el proveedor **IMPLEMENTOS PARA DEPORTES DEL LIMARI S.p.A, RUT. [REDACTED]**, por un valor de **\$429.852** (cuatrocientos veinte y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos), valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **114 05 83 "Programa Escuelas Saludables", Alimentando El Futuro de la Comuna de Monte Patria.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc




ALCALDE